

Acaip

Reunión del Comité de Seguridad y Salud Laboral del E.P. Valencia 25 Mayo 2009

En el día de ayer estábamos convocados para reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud del Centro. A la misma, además de los representantes de la Administración, asistieron los Delegados de Prevención propuestos por **Acaip**, CCOO, UGT y USO.

Algunos de los temas tratados fueron:

1/ Climatización de algunos puestos de trabajo del Centro

La Torre del edificio de Oficinas-Comunicaciones de la zona de Adultos de Preventivos no tiene posibilidad de reparación. El Administrador comenta que el coste de la nueva instalación está en torno a los 40000 euros, y que se está tratando de que se apruebe un expediente extraordinario, pero que no se puede garantizar que se vaya a conseguir, ni para cuando.

Se le expone la penosa situación de los trabajadores, ya que las temperaturas que se están alcanzando, y eso que estamos en Mayo, son exageradas e insoportables. Se le dice que ha habido falta de previsión puesto que el año pasado ya funcionaba bastante mal, y se podía haber realizado el cambio cuando se acometió la sustitución de la zona de Gerencia de y Oficinas-Comunicaciones de la zona de Jóvenes/Mujeres.

Se compromete a "rescatar" algún equipo portátil hasta que se apruebe ese expediente extraordinario. Evidentemente, no es una solución.

Acaip va a denunciar ante los organismos pertinentes la situación, y propondrá las actuaciones pertinentes a los funcionarios afectados.

Asimismo, se reiteró la necesidad de instalar climatización en la base de la Torre de Preventivos, donde se ha llevado a cabo una obra de cerramiento, que lo ha convertido en una especie de invernadero. Según el Administrador, hay pendiente de recibir una partida de aparatos, pero que no sabe cuando se recibirán. Se le recuerda que no es de recibo que haya aparatos nuevos

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

ACAIP

instalados en la Sala de Espera de visitas de la zona del Hospital, donde no sirve para nada, puesto que las puertas y las ventanas están constantemente abiertas, o en la sala de Audiovisuales de Cumplimiento (que es una zona que básicamente utilizan solo internos).

El Administrador dice que el coste del cambio está en torno a los 500 euros, y que no le ve sentido, pero que debe ser el Director quien lo autorice. Se le replica que lo que no tiene sentido es que se haga una obra, y se deje a medias, sometiendo a los funcionarios a esas temperaturas. El compromiso es instalar uno de ellos en ese puesto de trabajo.

2/ Guantes como Equipo de Protección Individual

En las fichas entregadas recientemente sobre los riesgos de los puestos de trabajo, figuraban como Equipos de Protección Individual Guantes contra riesgos mecánicos, que cumplan la norma EN-388, (que son los entregados) y Guantes contra riesgos térmicos, que cumplan la norma EN-407. Dado que según la ficha del fabricante los entregados solo cumplen con la primera de ellas, se pregunta que pasa con los otros.

La respuesta es que se tratan de guantes diferentes, y que aquellos contra riesgos térmicos, deberían estar en las diferentes unidades por si fuera necesario su uso en caso de incendio.

Según la interpretación que hace la Administración, evidentemente para ahorrar dinero, no hay que entregar uno a cada funcionario, sino que son de uso común. Lo que no entendemos entonces es porque se denominan de protección individual.

En todo caso, el Centro debería haberlos adquirido, siendo uno de los pocos que aún no lo han hecho. El Administrador, pone de manifiesto que nadie le había trasladado esa información. Veremos cuando se cumple esa obligación.

3/ Estado de los equipos de protección contra incendios

Se plantea el mal estado de conservación de alguno de ellos. Se ha comprobado cuando se han ido a utilizar que algunas correas estaban pasadas, y se han roto, que algunas cajas estaban vacías, que algunos filtros estaban caducados...

En algunos casos, el problema viene motivado por la falta de uso, que provoca su deterioro. Se comenzará la renovación, empezando por los Equipos de Respiración Autónoma.

ACAIP

4/ Datos sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

En lo que va del 2009, se han producido **9 accidentes laborales**. La Secretaría General no permite la investigación de aquellos accidentes motivados por incidentes regimentales. Es decir, **el mayor riesgo que tenemos, no tienen intención ninguna de que figure en las estadísticas.**

De los 9, 6 se han investigado (entre ellos 1 biológico y 1 in itinere) y 3 aún no, debido a que los trabajadores aún están de baja, o se han reincorporado al trabajo recientemente.

Respecto al compañero que sufrió una tuberculosis, nos comunican que se ha iniciado el expediente de averiguación de causas necesario para determinar si se trata de una enfermedad profesional, o no, pero que aún no hay nombrado Instructor del mismo.

Se pregunta si se conocen los resultados de la segunda tanda realizada para descartar el contagio de tuberculosis a otros funcionarios. Se nos adelanta que el resultado es negativo en todos los casos.

Se reitera la necesidad de comunicación de todos los accidentes laborales, a la mayor brevedad posible al Departamento de Personal, pero especialmente en el caso de los accidentes con riesgo biológico.

El procedimiento previsto en estos casos, tal y como se ha denunciado en múltiples ocasiones es muy poco ágil, por lo que el Subdirector Médico reitera el ofrecimiento de que cuando se produzca un accidente de este tipo se le comunique a él personalmente.

5/ Adaptaciones de puestos de trabajo

Se trata de un tema delicado, ya que hay que conjugar la protección de la salud de los trabajadores con que no resulte afectado, ni perjudicado, ningún otro trabajador.

En la actualidad hay 10 casos en todo el Centro de funcionarios que tienen adaptado el puesto de trabajo, alguno de ellos, pendiente de renovación.

Se propone que, para mayor seguridad jurídica de los afectados, aquellos que la tengan pendiente de renovación sean instados a solicitar su renovación.

6/ Varios

Se nos responde que se ha notificado la designación como miembros de los Equipos de Primera Intervención a 273 trabajadores. No se nos facilitan

Acaip

datos sobre aquellos que han manifestado su disconformidad con la misma, al no considerarse suficientemente formados, al parecer *“porque no hay forma de controlarlo”*.

Se vuelve a reiterar que, dado que están volviendo a aparecer ratas en el Módulo 3 de Cumplimiento, se proceda al solamiento del jardín existente. Petición que se viene reiterando desde hace años. Todo ello, salvo que la terapia con animales “ratas” forme parte del programa del módulo de respeto.

Se nos comunica que desde la Dirección General se ha pedido relación de aquellos trabajadores que lleven de baja más de 3 meses. Nadie parece saber con que finalidad.

En resumen, la mayoría de las medidas y actuaciones a adoptar requieren dinero, y la respuesta siempre es la misma. Seguramente si estuviésemos hablando de la de los internos, o de comprarles bicicletas de montaña para salidas terapéuticas, si habría dinero para ello. **Eso demuestra lo poco que le preocupa a la Administración la Prevención de Riesgos y la Salud de los trabajadores.**

Picassent, 26 de Mayo de 2009